

LUNES, 27 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 100

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4692 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 356/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de JOSÉ MANUEL ENCARNACIÓN SUERO, frente a la empresa DOÑA KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha de 28 de septiembre de 2018 contra el que no cabe recurso de suplicación:

IV. FALLO

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por José Manuel Encarnación Suero contra la empresa Katia Garrido Fernández y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 679,01 € por salarios no abonados, más los intereses supraescritos.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; Empresa DOÑA KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de mayo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz

2019/4692

CVE-2019-4692